

3/2020

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.020.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día veinticinco de Junio de dos mil veinte, se reúnen los Sres. Concejales D. Ubaldo Montoya Martínez, D. José Antonio Jiménez García, D^a Julia Sánchez Pérez, D^a. Sandra Martín de Eugenio Barriga, D. Pedro Serrano Olmeda y D^a. Rosa María Brox Herrera, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída que fue el acta de la sesión anterior por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular queda aprobada sin enmienda.

2º.- RENUNCIA COMO CONCEJAL DE D^a. ROSA MARIA BROX HERRERA.- En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^a. Rosa María Brox Herrera, Concejala del Ayuntamiento, el día veintidós de Junio de dos mil veinte. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día quince de Junio de dos mil diecinueve, tras las elecciones de veintiséis de Mayo de dos mil diecinueve. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno ACUERDA:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^a. Rosa María Brox Herrera.

Segundo.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D^a. Lucrecia Coronado Luis, siguiente en la lista, de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

3º.- DELIBERACION SOBRE APERTURA PISCINA MUNICIPAL Y CELEBRACION DE SEMANA CULTURAL Y FIESTAS PATRONALES.- La Sra. Alcaldesa invita a dar la opinión a los concejales sobre la conveniencia de abrir o no la piscina municipal. D. José Antonio Jiménez, contesta que lo lógico es que primero manifieste su propuesta la Sra. Alcaldesa, manifestando la misma que dadas las circunstancias y

rebrotos que están ocurriendo ella es partidaria de no abrir. Los protocolos que regulan su apertura resultan muy complicados de cumplir. Otros pueblos van a cerrar y ya están preguntando si esta estará abierta. La coordinadora de salud avisa que al menor síntoma se ordenara cerrar la piscina de forma inmediata.

D. José Antonio Jiménez no está de acuerdo con los argumentos de la Sra. Alcaldesa, pues ella da por supuesto que nadie la va a querer. Otros pueblos como Pozoamargo y Cañada sí van a abrir. Interviene D^a. Julia Sánchez para decir que ninguna de las dos se van a abrir.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que la piscina municipal puede licitarse pero el responsable último es el Ayuntamiento. Alega D. José Antonio García que la piscina es el único entretenimiento de niños y mayores, que el aforo no sería impedimento para abrir, e igualmente afirma que después de gastar 80.000 euros, no parece oportuno no abrir.

También afirma que se ha puesto un césped muy caro por hacerlo con rapidez y que si había tanta prisa se podía haber puesto otro más barato con tiempo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el césped iba a ser desde el principio el que se ha puesto y que la inversión no se estropea porque pase un año.

Interviene D. José Antonio Jiménez para afirmar que los bares se han abierto, y el bar de la piscina podría abrirse y se desconcentraría la gente en más bares. Contesta la Alcaldesa que un bar es una empresa privada.

Por último interviene D. José Antonio Jiménez para insistir que el aforo se puede regular fácilmente, contestando la Sra. Alcaldesa que en la balanza pesa más la prudencia. Sometido el tema a votación por cuatro votos a favor del Grupo Socialista, dos abstenciones del grupo popular y el voto en contra de D. José Antonio Jiménez el Pleno acuerda no abrir la piscina municipal este verano.

Semana cultural y fiestas. La Sra. Alcaldesa opina que no se pueden hacer actos multitudinarios. Así pues, al no poder concentrar mucha gente se pueden hacer actos puntuales, pero como se ha hecho hasta ahora, no pueden hacerse.

Interviene D. Pedro Serrano para preguntar que si tampoco la entrega de placas a los mayores. Contesta la Sra. Alcaldesa que no ha hablado con el presidente de la Asociación, que quiere hablar con él, con las mujeres, etc... Cree que actividades masificadas no se pueden hacer.

En cuanto a las fiestas D. José Antonio Jiménez opina lo mismo que actos masivos no deben hacerse, opinando lo mismo la Sra. Alcaldesa al respecto de que verbenas no se pueden hacer. Por último interviene D. José Antonio Jiménez para comentar que cree que no se van a celebrar en ningún sitio y que hacerlo en Vara de Rey sería insolidario, lo que también opina la Sra. Alcaldesa.

Sometido el tema a votación, por unanimidad, se acuerda suspender la Semana Cultural y las Fiestas Patronales.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene D. Pedro Serrano para preguntar si se va a abrir el parque. Contesta la Sra. Alcaldesa que sí, porque la Junta de Comunidades ha aprobado que se pueden abrir con un protocolo sanitario. Se tienen que desinfectar cada mañana y cerrarlo por la noche. Las instalaciones son las que más cuidados necesitan por el uso de niños y mayores.

Tras informarse al Pleno que el día 29 de Junio se deberá corta el agua para la limpieza de los depósitos, pregunta D, Pedro Serrano si se incluyen los fondos de los mismos. Se le contesta que sí.

Pregunta D. Pedro Serrano cuanto han costado los caminos. Contesta la Sra. Alcaldesa que al Ayuntamiento nada. El coste total cree recordar está en alrededor de 40.000 euros. D. Pedro Serrano afirma que en documentación que él recibió cree recordar que 45.000 euros

D. Pedro Serrano pregunta sobre que en una visita del Sr. Consejero de Agricultura se ofreció una subvención para caminos de 39.000 euros. Contesta la Alcaldesa que de lo que se hablaba era de la subvención de caminos anterior.

D. Pedro Serrano pregunta que el camino donde se encuentra la casa del médico no constaba en ningún Pleno. Contesta la Sra. Alcaldesa que ese camino estaba incluido en el proyecto de subvención anterior. Igualmente afirma que cuando vinieron a ver qué caminos se incluían dentro del convenio, ella no estuvo, si les acompañó Pepe Brox, para ver que caminos necesitaban arreglo.

D. José Antonio Jiménez pregunta sobre cuál es el funcionamiento del gimnasio. Contesta la Sra. Alcaldesa que se abrió en cuanto se pudo. Había que solicitar cita previa, y solo se daba a dos personas. Ahora se da a cuatro personas a la vez, El horario es de 6 a 9 de la tarde. Pregunta también por el coste para los usuarios, contestando la Sra. Alcaldesa que son 10 euros al mes que cobra directamente el encargado.

D. José Antonio Jiménez pregunta por la pista de pádel. Contesta la Sra. Alcaldesa que la llave la tiene Jesús Rubio, el hijo de Pedro Enrique, y él controla la llave y es gratuito, preguntando de nuevo el Sr. Jiménez sobre las luces. Contesta la Sra. Alcaldesa que no hay que echar monedas, se encienden y ya. Hay que reorientar los focos y se ha hablado con la empresa del alumbrado público para que lo haga. Pregunta el Sr. Jiménez por la desinfección, contestando la Sra. Alcaldesa que se desinfecta cuando se va con la mochila y que el resto al no tocarse nada no da problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

